



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000205

LITUECHE, 21 FEB 2022

DECLARA INADMISIBLE "LLAMADO A LICITACION
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL - AÑO
2022", ID 5124-8-LE22". -

DAEM: 56.-
21/02/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorandum Interno N° 32 de fecha 27/01/2022 del Jefe DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2022.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 28/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-8-LE22.-
- El error involuntario por el cual no se consideró la totalidad de sectores solicitados para realizar el recorrido.
- Que es necesario modificar las bases de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 02/02/2022 que autoriza la modificación de bases.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Declárese Inadmisibles a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la CONTRATACION "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL - AÑO 2022". -
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RD/abh

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-8-LE22

“SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2022”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	
1	FRANCISCO JAVIER VALENZUELA OSORIO	16.251.855-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 16.251.855-0
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No aplica
Acreditación de experiencia	X
Habilidad Chile proveedores	X

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 16.251.855-0
Permiso de circulación vehículos ofertados (fotocopia).	✓
Seguro automotriz vigente de los vehículos, daños a terceros (fotocopia).	✓
Revisión técnica vigente (fotocopia).	✓
Certificado de inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar. (fotocopia).	✓
Fotocopia Licencia A3 o A1 conductor(es)	✓
Fotocopia CI conductor(es)	✓
Fotocopia CI Acompañante(s) conductor (es)	X
Certificado Antecedentes conductor(es)	✓
Certificado Antecedentes Acompañante(s) conductor (es)	✓
Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad conductor(es)	✓
Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad acompañante	X
Hoja de vida de los conductores.	✓





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educac

Programa de Mantenimiento Preventivo de Vehiculos

X

Observaciones

No cumple con lo solicitado en las bases

II.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, no cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación, sin embargo, se solicita foro inverso para subsanar observaciones.

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisibles, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no presenta todos los documentos de postulación; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.


 Rainer Donoso Díaz
 Jefe (S) DAEM


 Carlos Quinteros Donoso
 Encargado Infraestructura


 Bárbara Reyes Olguín
 Encargada Subvención SEP

Litueche, 21 de Febrero de 2022.

